

Nº 511/SEC/21

Valparaíso, 2 de noviembre de 2021.

A S.E.
el Presidente de la
Honorable Cámara de
Diputados

Tengo a honra comunicar a Vuestra Excelencia que el Senado ha dado su aprobación al proyecto de ley, de esa Honorable Cámara, que establece medidas para evitar la contaminación con colillas de cigarrillos, y facilita su reciclaje o reutilización, correspondiente a los Boletines N°s 12.407-12 y 12.821-12, refundidos, con las siguientes enmiendas:

DENOMINACIÓN DEL PROYECTO DE LEY

Ha suprimido la siguiente oración: “, y facilita su reciclaje o reutilización”.

Artículo 1

Numeral 1

Lo ha eliminado.

Numeral 2

Ha pasado a ser numeral 1, reemplazándose el literal d) que propone, por el siguiente:

“d) Playas de mar, de río o lago, dentro de una faja de 80 metros de ancho medidos desde la línea de más alta marea de la costa del litoral y de los terrenos fiscales riberaños hasta una distancia de 80 metros medidos desde donde comienza la ribera.”.

Numerales 3 y 4

Han pasado a ser numerales 2 y 3, respectivamente, sin modificaciones.

Numeral 5

Ha pasado a ser numeral 4, modificado como sigue:

Letra a)**Inciso cuarto propuesto**

Ha intercalado entre el vocablo “corresponderá” y la frase “a la policía marítima”, la expresión “, además,”.

Letra b)

La ha reemplazado por la siguiente:

“b) Agrégase el siguiente inciso final:

“Cualquier persona podrá denunciar el incumplimiento de las obligaciones establecidas en los artículos 10, 11 y 12.”.

Numeral 6

Ha pasado ser numeral 5, sustituido por el siguiente:

“5. Sustitúyese, en el numeral 12) del artículo 16, la frase “Multa de 2 unidades tributarias mensuales” por “Multa de 1 a 4 unidades tributarias mensuales”, y la expresión “artículos 10 y 11” por “artículos 10, 11 y 12”.”.

Artículo 2**Encabezamiento**

Lo ha sustituido por el siguiente:

“Artículo 2. Agrégase el siguiente párrafo segundo, en el numeral 3.º del artículo 494 del Código Penal:”.

Numeral 1

Lo ha eliminado.

Numeral 2

- Ha suprimido su encabezamiento.

- Ha contemplado el texto que este numeral propone, como párrafo segundo propuesto por el artículo 2, con el encabezamiento consignado en su oportunidad.

- - -

Lo que comunico a Su Excelencia en respuesta a su oficio N° 16.759, de 7 de julio de 2021.

Acompaño la totalidad de los antecedentes.

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

XIMENA RINCÓN GONZÁLEZ
Presidenta del Senado

RAÚL GUZMÁN URIBE
Secretario General del Senado